



DECRETO N° 4.840.- /

LAJA, diciembre 22 de 2009

VISTOS:

- 1.- Acuerdo de Concejo adoptado en sesión N° 52 de fecha 09 de diciembre de 2009; y,
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Sr. Naguib Eltit Eltit, se ha destacado por su compromiso con el crecimiento y desarrollo de la comuna de Laja;
- 2.- Que durante 8 años ejerció el cargo de Concejal de la Comuna de Laja, entre los años 1992 al 2000 y que ostentó el cargo de Consejero Regional entre los años 2001 y 2005, destacándose por su espíritu de servicio a la comunidad lajina;
- 3.- Que se desea manifestar al Sr. Eltit Eltit, el reconocimiento a su trayectoria pública y expresar el agradecimiento de toda la comunidad;
- 4.- El aniversario número 118 de la Comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **Confiérese**, al Sr. Naguib Eltit Eltit, la calidad de "Hijo Ilustre de la Comuna de Laja"
- 2.- **Entréguese** el Decreto Alcaldicio correspondiente, enmarcado, en Acto Público Solemne.
- 3.- **Otórguese** un obsequio recordatorio, que contenga el escudo de la comuna, como expresión concreta de esta designación.

Anótese, Comuníquese, Dese Copia y Archívese.

Jaquelma González Díaz
Secretaria Municipal

Vladimir Fica Toledo
Alcalde

VFT/MGV/JGD/jjgd

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233